

PODER GENERAL

otorgado por

ARABELLA CONSULTING LTD.

(la "Compañía")

Nosotros, **ARABELLA CONSULTING LTD.**, una Compañía con Oficina Registrada en Las Islas Vírgenes Británicas ("la Compañía"), **POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS a:**
MIGUEL ANDRADE VAREA con pasaporte número 1700257056.

Para ser nuestro Apoderado y Agente real y verdadero con poderes absolutos en representación de la Compañía, para comprar, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjuntamente todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Compañía.

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

El presente poder tendrá vigencia por un periodo de un año a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Emitido y firmado el 30 de enero de 2015.



CHERYL MADURO

ARABELLA CONSULTING LTD.

("La Compañía")

RESOLUCIÓN ESCRITA DEL DIRECTOR ÚNICO

De conformidad con los Estatutos de la Compañía

La suscrita, siendo la Directora de la Compañía, RECONOCIENDO QUE es en el mejor interés de la Compañía otorgar Poder General a **MIGUEL ANDRADE VAREA con pasaporte número 1700257056**, en Pasea Estate, Road, Lower Tortola, Islas Vírgenes Británicas, a los 30 días del mes de enero de 2015, a las 10:00 de la mañana

POR ESTE MEDIO SE RESUELVE QUE:

1. La Compañía nombra a **MIGUEL ANDRADE VAREA con pasaporte número 1700257056**, como su apoderado de conformidad con el instrumento adjunto a la presente.
2. El Director Único sea y por medio está autorizado a ejecutar dichos Poderes Generales.

Hecho a los 30 días del mes enero de 2015



CHERYL MADURO
Directora

30/1/2015